



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED

**INFORME EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2025**

FEBRERO 16 DE 2026

Av. El Dorado No. 66 – 63
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



Página 1 de 25
17-IF-023
V.3

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
1. Aplicación de la Plataforma de Evaluación a la gestión.....	6
2. Resultado de la evaluación 2025.....	8
1.1 Nivel central:.....	8
1.1.1 El Despacho y sus oficinas Asesoras:	9
1.1.2 Subsecretarías, Direcciones y Oficinas	10
1.2 Nivel Local	14
1.3 Nivel Institucional.....	15
3. Reclamaciones	17
4. Comportamiento histórico	18
4.1. Nivel Central.....	19
4.2. Nivel Local (DLE).....	19
5. Observaciones de carácter Técnico.....	20
5.1. Dificultades	20
5.2. Ajustes realizados a las fallas técnicas.....	21
6. Observaciones frente a la Gestión del Riesgo.	22
7. Conclusiones.....	24
8. Recomendaciones como oportunidades de mejora.....	24

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Consolidado de la Entidad 2025	8
Gráfico 2 Resultado Consolidado del Nivel Central en 2025	9
Gráfico 3 Gestión del Despacho y Oficinas Asesoras – 2025	10
Gráfico 4 Gestión de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia – 2025	11
Gráfico 5 Gestión de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia - 2025	12
Gráfico 6 Gestión de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional – 2025	13
Gráfico 7 Gestión de la Subsecretaría de Gestión Institucional - 2025.....	14
Gráfico 8 Gestión Nivel Local 2025	15
Gráfico 9 Gestión Resultado Consolidado Nivel Institucional por localidad – 2025	16
Gráfico 10 Porcentaje y tipología de Reclamaciones - 2025	17
Gráfico 11 Comportamiento Histórico 2023 - 2025 - SED.....	18
Gráfico 12 Comportamiento Histórico Nivel Central	19

TABLA DE CUADROS

Tabla 1 Cantidad de Dependencias Evaluadas en 2025	4
Tabla 2 Instituciones Educativas Distritales por rangos de gestión	16
Tabla 3 Reclamaciones recibidas por temas de la plataforma de evaluación 2025	17
Tabla 4 Comportamiento Histórico Nivel Institucional.....	20
Tabla 5 Fallas Técnicas Aplicativo EGD - 2025.....	21

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Publicaciones Evaluación a la Gestión por Dependencias 2025	5
Ilustración 2 Estructura de Información – Plataforma de Evaluación - Esquema Líneas del MIPG	6
Ilustración 3 Aplicativo EGD - 2025	7
Ilustración 4 Aplicativo Apoyo Escolar (POA) y de Consulta de la Gestión de Planeación Operativa.	7

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno (en adelante OCI), en cumplimiento de las funciones de evaluación y seguimiento otorgadas por la Ley 87 de 1993, adelantó la evaluación de la gestión por dependencias (EGD) para la vigencia 2025 en concordancia con la Ley 909 de 2004 sus reglamentarios¹ y el Plan Anual de Auditoría 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; de esta, se evaluaron 427 dependencias entre oficinas asesoras, subsecretarías, direcciones, oficinas, direcciones locales de educación e instituciones educativas distritales.

La tabla 1 muestra la cantidad de dependencias evaluadas por cada nivel:

Tabla 1 Cantidad de Dependencias Evaluadas en 2025

DEPENDENCIAS EVALUADAS EN LA VIGENCIA 2025		
No.	Nivel	Cantidad de Dependencias Evaluadas
1	Central	39
2	Local	19
3	Institucional	369
Total dependencias evaluadas		427

Elaboración propia Oficina de Control Interno

La evaluación se soportó en los “*Lineamientos para Evaluación de la Gestión por Dependencias*”² que se remitió por los canales oficiales de la Secretaría de Educación Distrital (en adelante SED) y se socializó mediante capacitaciones iniciales y de refuerzo dirigidas a los gerentes públicos, líderes de proceso, servidores públicos y contratistas de los 3 niveles de la entidad y publicado a través de los medios de información y comunicación oficiales como se muestran, a manera de ejemplo, las siguientes publicaciones:

1 Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector de Función Pública.

2 Oficio I-2025-29870 del 10 de marzo de 2025 y Circular No. 5 del 9 de abril de 2018.

Ilustración 1 Publicaciones Evaluación a la Gestión por Dependencias 2025

Orientaciones frente a la gestión por dependencias 2025

[Inicio](#) / [Noticias](#) / Orientaciones frente a la gestión por dependencias 2025

Fecha de publicación: Mié, 07/05/2025 - 10:37

[Ver noticia](#)

Orientaciones frente a la gestión por dependencias 2025



Directivos docentes y directores locales de educación, conozcan importantes aspectos a tener en cuenta sobre la evaluación de gestión por dependencias.

La Oficina de Control Interno orienta a los líderes de proceso de los niveles local e institucional de la Secretaría de Educación, sobre la evaluación a la Gestión por Dependencias correspondiente a los cronogramas para el cargo y respectiva evaluación de la gestión, a través de las evidencias reportadas en el aplicativo POA y evaluadas por medio del aplicativo EIO.

La Oficina de Control Interno comprometida con las disposiciones adoptadas por la Entidad y la responsabilidad frente a las acciones para el autocontrol y la autogestión asportadas en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, destaca la importancia de mantener y desarrollar la gestión con el compromiso y la firme convicción que ha

<https://www.educacionbogota.edu.co/controlinterno/4248>

MECI, 11/21

Orientaciones frente a la gestión por dependencias 2025 (continúa)

caracterizado a todos los servidores públicos en cumplimiento y aporte de la misión de la Secretaría de Educación del Distrito.

En virtud de los "Lineamientos de Evaluación a la Gestión por Dependencias 2025" remitidos mediante radicado I-2025-29870 del 10 de marzo de 2025 a cada una de las dependencias de la SED, y la Circular 2 de la Oficina Asesora de Planeación "Lineamientos para la elaboración, seguimiento y cierre del Plan operativo anual – POA, nivel central, local e institucional para el año 2025" del 13 de noviembre de 2024, se presenta a continuación el cronograma para la vigencia 2025, a tener en cuenta por cada uno de los directores locales de educación y directivos docentes de las instituciones educativas del Distrito.

CRONOGRAMA POA EGO

TRIMESTRE	Reporte POA	Evaluación	Reclamación
Primer trimestre	01 al 15 de octubre	16 al 24 de octubre	25 al 31 de octubre
Segundo trimestre	01 al 15 de octubre	16 al 24 de octubre	25 al 31 de octubre
Tercer trimestre	01 al 15 de octubre	16 al 24 de octubre	25 al 31 de octubre
Cuarto trimestre	01 al 15 de octubre	16 al 24 de octubre	25 al 31 de octubre

Una gestión con propósito: avanza la evaluación del tercer trimestre ¡La cultura del control es de todos!



La Oficina de Control Interno invita a toda la comunidad institucional a fortalecer la cultura del control y la mejora continua durante el tercer trimestre de 2025.

La Oficina de Control Interno recuerda a las y los funcionarios, colaboradores, rectores, directivos docentes y docentes, la importancia de continuar fortaleciendo la cultura del control y el compromiso con la gestión institucional durante el tercer trimestre de 2025.

Este ejercicio de evaluación busca reconocer el esfuerzo y la responsabilidad de cada equipo en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual (POA), asegurando que las evidencias cargadas reflejen con claridad los logros alcanzados. La transparencia, la oportunidad y la coherencia son pilares que consolidan la confianza en los resultados.

A continuación, se presentan las fechas clave para el proceso de reporte y evaluación:

<https://www.educacionbogota.edu.co/controlinterno/4248>

19

19/10/25 10:21

Una gestión con propósito: avanza la evaluación del tercer trimestre ¡La cultura del control es de todos! (19/10/25)

NIVEL	Oficina Asesora de Planeación	Oficina de Control Interno	Dependencia evaluada
	REPORTES Y CARGUE	EVALUACIÓN	RECLAMACIÓN
Institucional	01 al 15 de octubre	16 al 24 de noviembre	13 al 18 de noviembre
Local	01 al 15 de octubre	16 al 24 de noviembre	13 al 18 de noviembre
Central	01 al 10 de octubre	16 al 24 de octubre	27 al 29 de octubre

Tomado de Prensa SED – Muestras de publicaciones realizadas en junio y octubre de 2025

La información y documentación oficial de la SED suministrada por las dependencias de primera línea, la Oficina Asesora de Planeación en calidad de 2ª. Línea como responsable de los servicios y proveedores de aseguramiento y, de esta Oficina de Control Interno como 3ª. Línea de evaluación independiente en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) fue el soporte para la evaluación con base en la plataforma diseñada para tal fin y la normatividad vigente. La ilustración 2 muestra esa plataforma y el peso asignado a cada criterio de evaluación:

Ilustración 2 Estructura de Información – Plataforma de Evaluación - Esquema Líneas del MIPG

No	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	ESQUEMA LINEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	CALIFICACIÓN
1	Gestión de Planeación Operativa POA	Reporte de gestión: Aplicativos SAE y POA Evaluación: Aplicativo EGD.	1a. Línea: SAE - POA. 3a. Línea EGD - Dimensión 7 MIPG Evaluación Independiente	1a. Línea: La Dependencia a través de la gerencia operativa. 3a. Línea: La OCI (Evaluadora)	Cumplimiento de actividades y Evidencias coherentes y consistentes.	70%
2	Gestión de Mejoramiento auditorías OCI	Reports de gestión: Planes de mejoramiento – actividades de compromiso ejecutadas.	1a. Línea: Formulación planes de mejoramiento con acciones de compromiso consistentes y coherentes y cargadas en Isolucion 3a. Línea de defensa Dimensión 7 MIPG Evaluación Independiente	1a. Línea: La Dependencia a través de la gerencia operativa. 3ª. Línea: Seguimiento y control de la OCI	Cumplimiento de los resultados de los reportes de seguimiento y control de los planes de mejoramiento	15%
3	Gestión Administración del Riesgo	Guía Administración del Riesgo	1a. Línea: Reporte mapa de riesgos y seguimientos según la 2a. Línea: Reporte o registros automatizados de la gestión. 3ra. Línea de defensa Dimensión 7 MIPG Evaluación Independiente	1a. Línea: La Dependencia a través de la gerencia operativa. 3ª. Línea: Seguimiento y control de la OCI	Cumplimiento de la Política de la Administración del Riesgo: - Mapa de riesgos. (3) - Seguimientos. (3) Evaluación de controles: (4,5) Coherencia y consistencia (4,5)	15%
RESULTADO DE LA PLATAFORMA DE EVALUACIÓN						100%

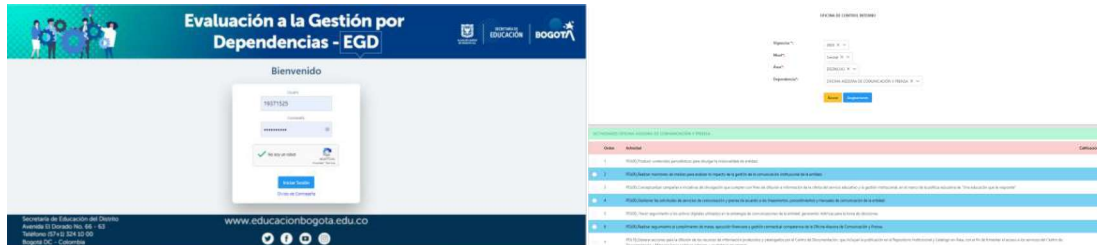
Elaboración propia de la Oficina de Control Interno - 2025

1. Aplicación de la Plataforma de Evaluación a la gestión.

1.1. Evaluación planeación operativa anual.

Se utilizó el aplicativo EGD para la evaluación trimestral de la gestión de Planeación Operativa con base en el cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Operativo Anual (POA) de cada dependencia y diligenciado por medio del aplicativo de Apoyo Escolar de acuerdo con los cronogramas previamente establecidos y divulgados por los canales oficiales de la entidad.

Ilustración 3 Aplicativo EGD - 2025



Tomado de <https://egd.educacionbogota.edu.co/EGD/#/login> - 24 de enero de 2026

La calificación trimestral fue informada a cada dependencia mediante correo electrónico institucional y la instrucción de cómo visualizar ésta a través del aplicativo de Apoyo Escolar que se muestra a continuación:

Ilustración 4 Aplicativo Apoyo Escolar (POA) y de Consulta de la Gestión de Planeación Operativa

Objetivo Específico	Actividad/Tarea	Seguimiento				Calificación
		Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	
1. OBUA 13 - Talento Humano Gestionar el ciclo de vida del personal mediante la definición y ejecución.	POL01. Elaborar informes de retiro del personal docente y administrativo de acuerdo con la información.	0	1	1	1	5
2. OBUA 13 - Talento Humano Gestionar el ciclo de vida del personal mediante la definición y ejecución.	POL01. Mantener un adecuado seguimiento a las actividades implementadas en la modalidad de teletrabajo.	0	1	1	1	5
3. OBUA 13 - Talento Humano Gestionar el ciclo de vida del personal mediante la definición y ejecución.	POL01. Desarrollar las actividades de traslado masivos del personal administrativo de la entidad.	0	1	1	1	10
4. OBUA 13 - Talento Humano Gestionar el ciclo de vida del personal mediante la definición y ejecución.	POL01. Mantener una adecuada ejecución del Plan Anual de Vacantes del Decreto 912 del 2015.	1	1	1	1	5
5. OBUA 13 - Talento Humano Gestionar el ciclo de vida del personal mediante la definición y ejecución.	POL01. Mantener una adecuada ejecución del Plan Anual de Provisión de Talento Humano del Decreto 912.	1	1	1	1	5

Tomado del Aplicativo de Apoyo Escolar POA – 30 de enero de 2026

1.2. Gestión de Mejoramiento – Auditorías Internas.

La gestión de mejoramiento se evaluó con el resultado obtenido del estado y cumplimiento de los planes de mejoramiento de acuerdo con los criterios definidos en los Lineamientos, las vigencias de estos planes y la ejecución de las respectivas acciones de compromiso. La información fue tomada del aplicativo Isolución y los controles que hace esta Oficina de Control Interno.

1.3. Gestión del Riesgo.

La evaluación a la Gestión del riesgo se basó en el cumplimiento de la política de Administración del Riesgo de la Entidad, la coherencia y consistencia de los controles formulados en los mapas de riesgos contrastando contra las evidencias suministradas a la segunda línea a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

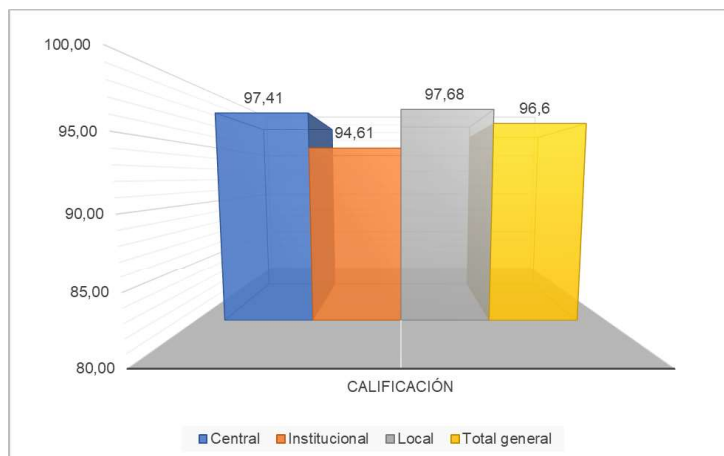
Es de anotar que la Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2025 realizó el proceso de seguimiento al cumplimiento de los Controles en el mes de octubre de 2025 y que tuvo por objetivo “*Verificar la ejecución y efectividad de los controles definidos por la Entidad para el tratamiento de los riesgos en los niveles Institucional, Central y Local*”.

El resultado de ese seguimiento se remitió a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando con radicado No. I-2025-169490 del 11 de diciembre de 2025 en el que se solicitó que “*(...) dicho informe sea divulgado con las dependencias, direcciones locales de educación e instituciones educativas*” y, sirvió de insumo para la Evaluación de la Gestión por Dependencias conforme a los propios Lineamientos establecidos por esta oficina de Control Interno.

2. Resultado de la evaluación 2025.

Las cifras y gráficas que se presentan a continuación registran datos finales que fueron aproximados por la herramienta utilizada y que pueden generar algunas diferencias por ajustes en los decimales. Así, la SED logró el 96.7 % definido como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfico 1 Consolidado de la Entidad 2025



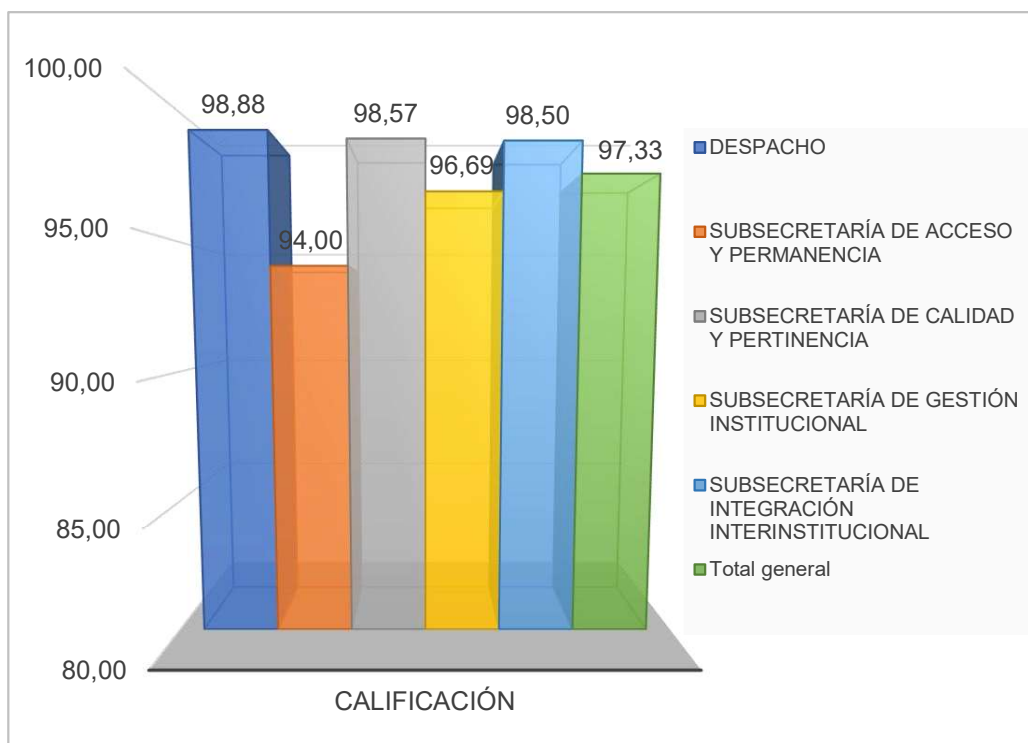
Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2025 -OCI

A continuación, el resultado obtenido por cada nivel de la entidad fue el siguiente:

1.1 Nivel central:

El Nivel Central conformado por las Oficinas Asesoras del Despacho y las Subsecretarías con sus direcciones y oficinas logró el 97.54% de cumplimiento de la gestión el cual se puede observar a continuación:

Gráfico 2 Resultado Consolidado del Nivel Central en 2025



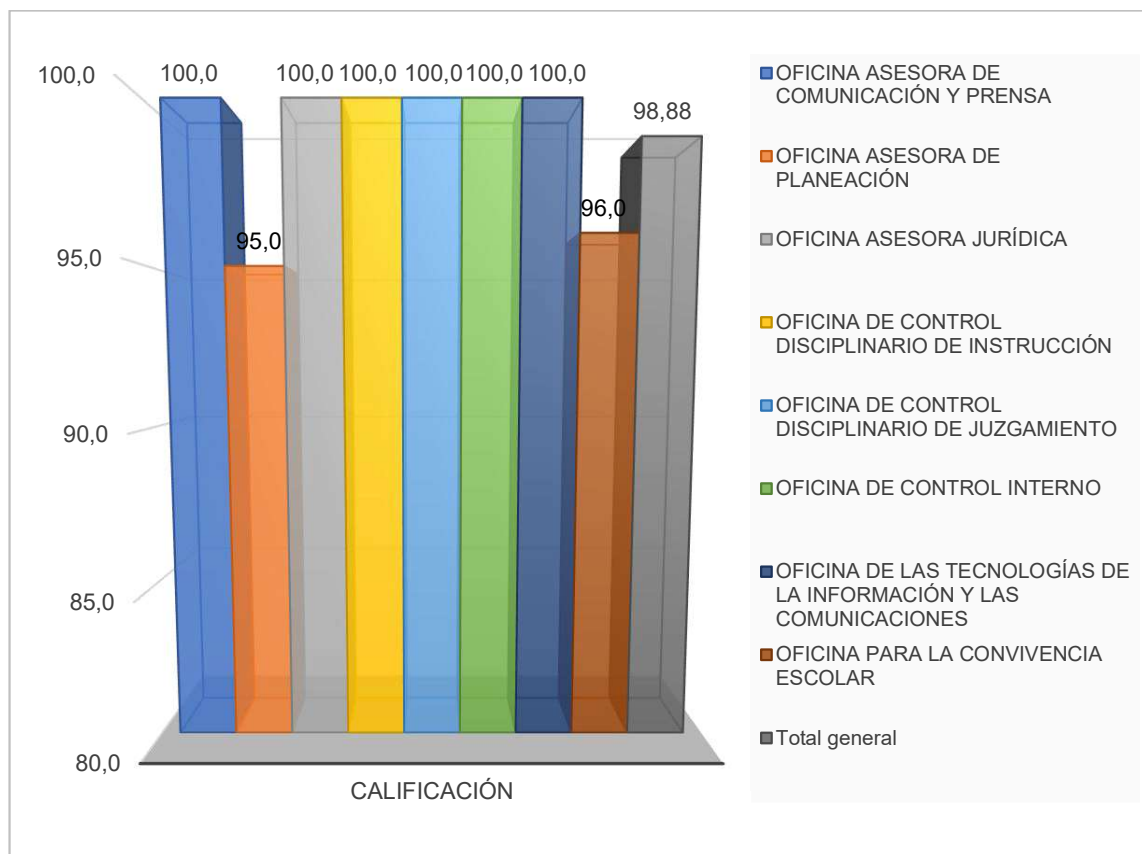
Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2025 -OCI

De acuerdo con este resultado consolidado, se detalla a continuación lo obtenido por cada dependencia del nivel central.

1.1.1 El Despacho y sus oficinas Asesoras:

El resultado de la gestión del Despacho durante la vigencia 2025 fue del 99% del cual se puede apreciar que 6 de las 8 oficinas asesoras lograron un cumplimiento del 100% y 2, 95% y 96% respectivamente como lo evidencia la siguiente gráfica:

Gráfico 3 Gestión del Despacho y Oficinas Asesoras – 2025



Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

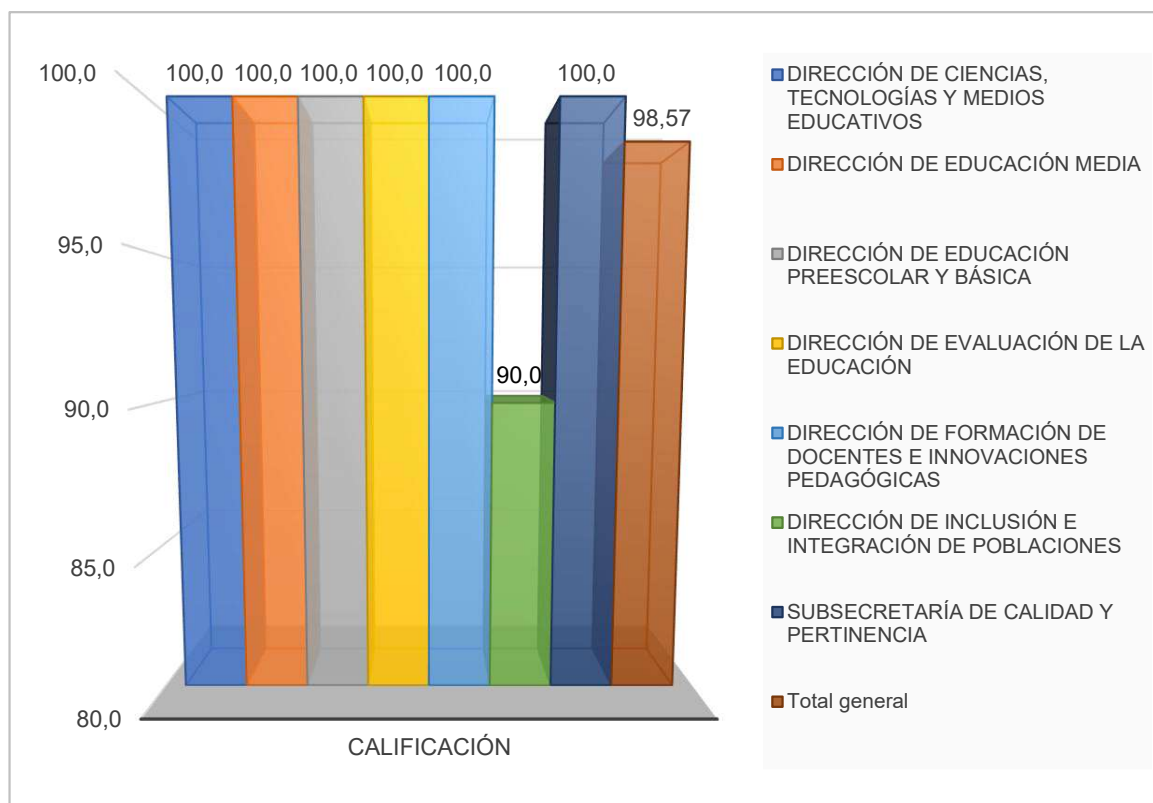
1.1.2 Subsecretarías, Direcciones y Oficinas

El consolidado por subsecretaría se obtuvo de las calificaciones obtenidas por cada subsecretaría en particular y las respectivas direcciones y oficinas que las integran; así, el resultado obtenido fue el siguiente:

1.1.2.1 Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.

La evaluación arrojó como resultado un cumplimiento promedio de la gestión equivalente al 98.6%: de este, 5 direcciones lograron el 100%, 1 el 90%; la Subsecretaría alcanzó un cumplimiento del 100% en su gestión como lo muestra la siguiente gráfica basada en los resultados de la estructura de esta Subsecretaría; así, se tiene:

Gráfico 4 Gestión de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia – 2025

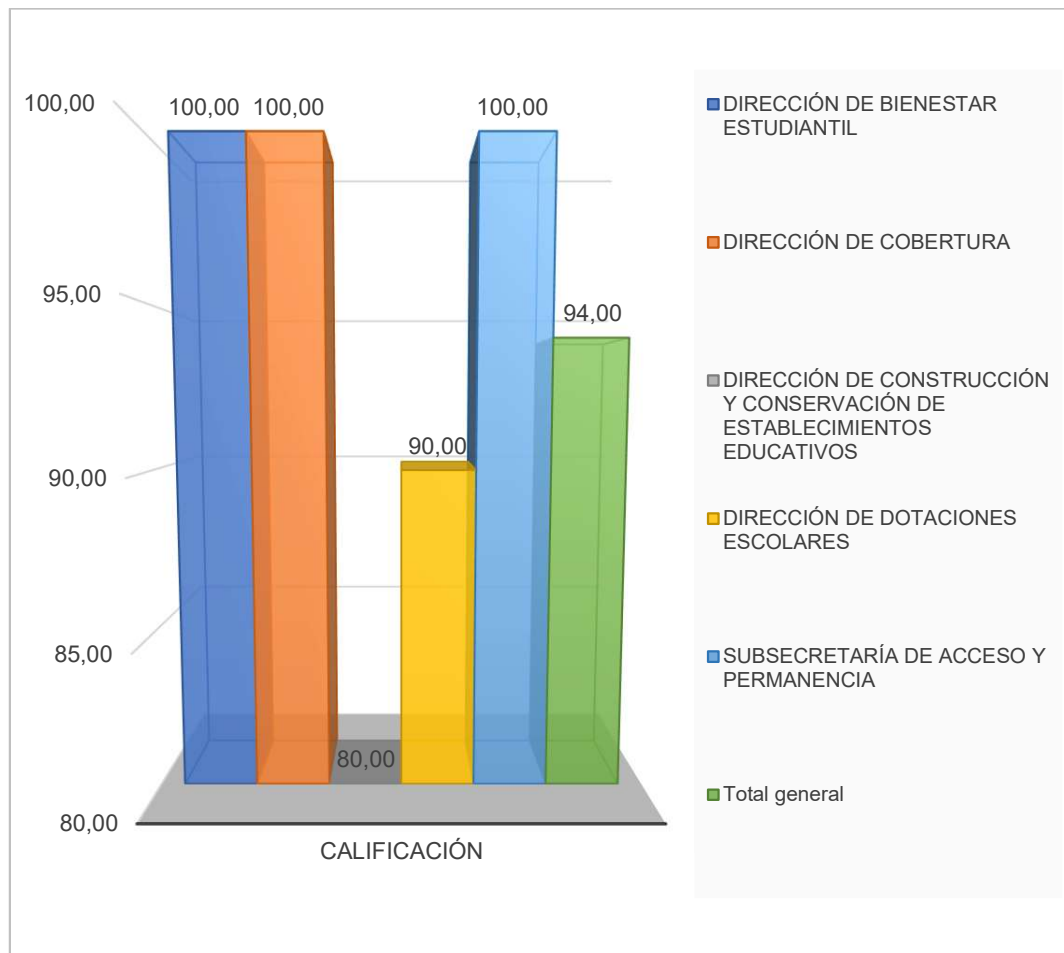


Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

1.1.2.2 Subsecretaría de Acceso y Permanencia.

El resultado obtenido para la vigencia 2025 fue del 94%; de esto, se evidencia en los resultados de la gestión de las direcciones al concluir que 2 direcciones alcanzaron un cumplimiento del 100%, 1 el 80%, 1 el 90% y la Subsecretaría el 100%:

Gráfico 5 Gestión de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia - 2025

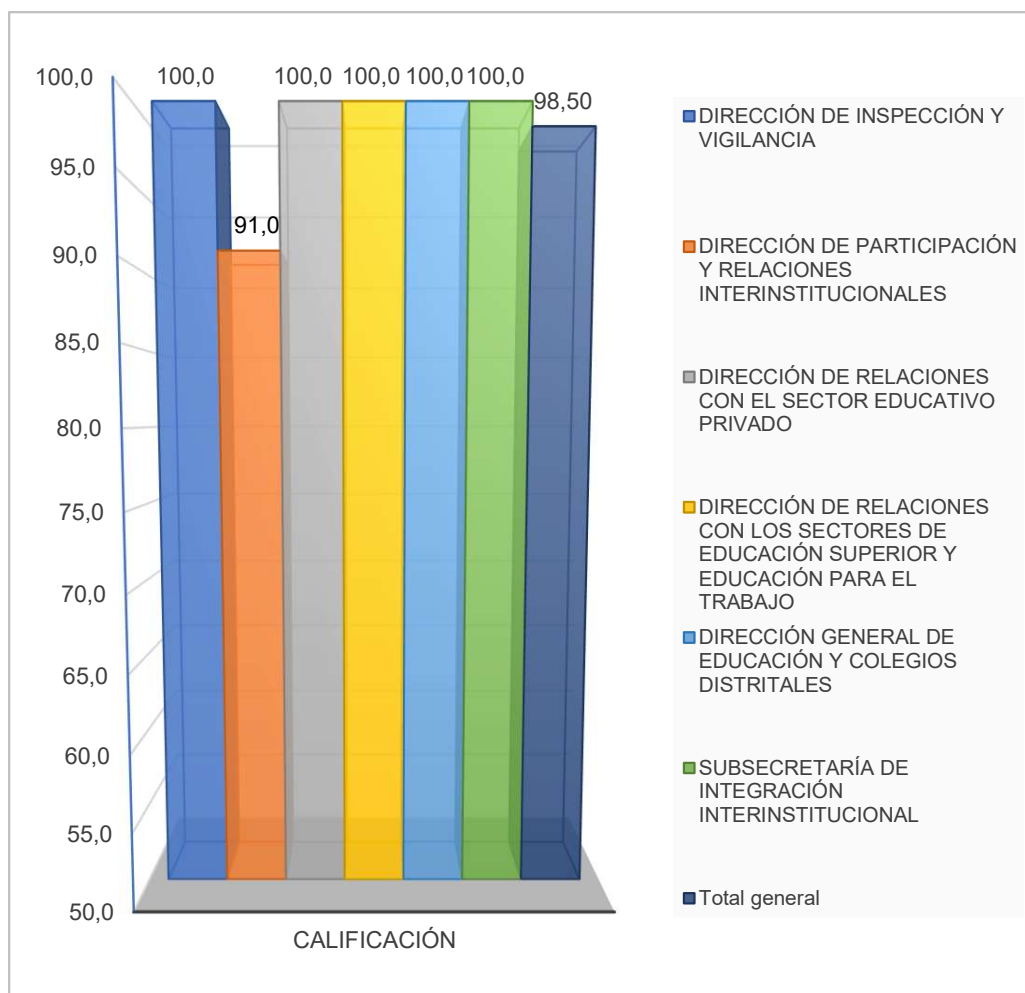


Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

1.1.2.3 Subsecretaría de Integración Interinstitucional.

El logro obtenido del 98.5% para esta subsecretaría resulta de la gestión cumplida por 4 direcciones que obtuvieron un 100%, 1 el 91% y la Subsecretaría con el 100% de cumplimiento en su gestión.

Gráfico 6 Gestión de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional – 2025

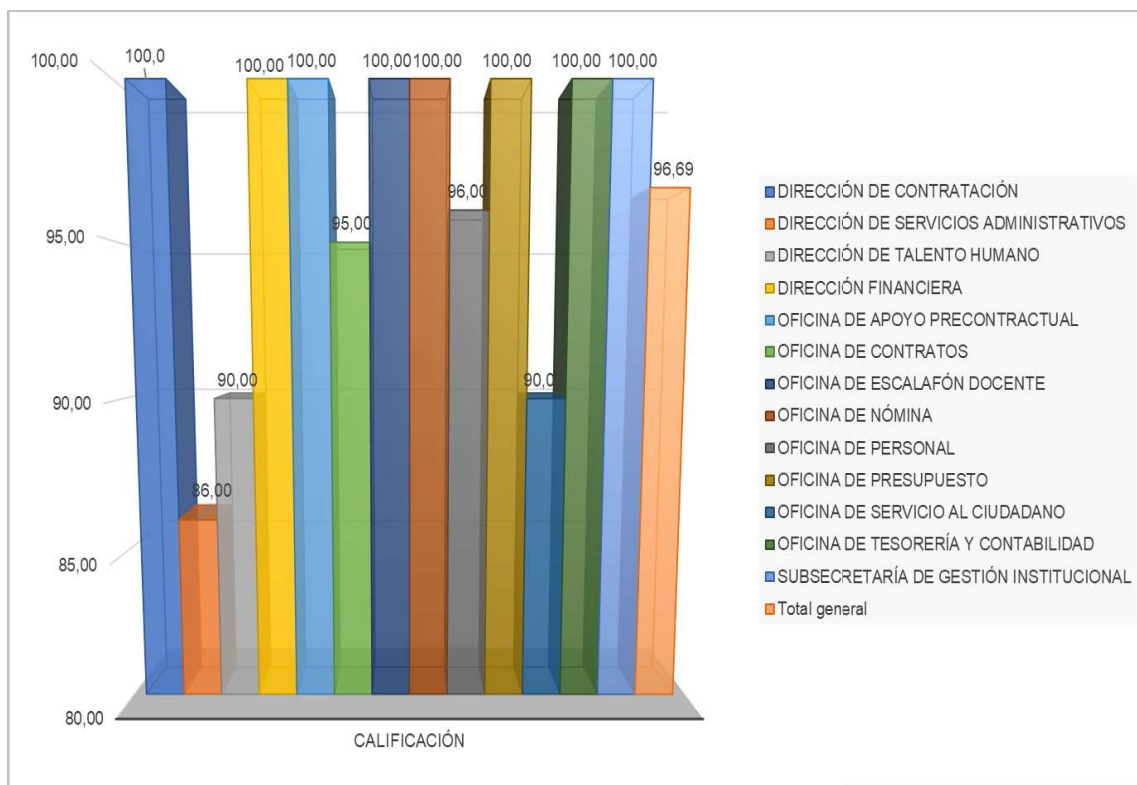


Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

1.1.2.4 Subsecretaría de Gestión Institucional

Esta subsecretaría y sus dependencias alcanzaron un cumplimiento de la gestión para la vigencia de 2025 del 96.69% que se describe a continuación: alcanza un cumplimiento en su gestión sobre 7 dependencias y la Subsecretaría que cumplieron con el 100% de su gestión; 1 con el 86%, 2 con el 90%, 1 con el 95%, 1 con el 96%; así, se tiene:

Gráfico 7 Gestión de la Subsecretaría de Gestión Institucional - 2025

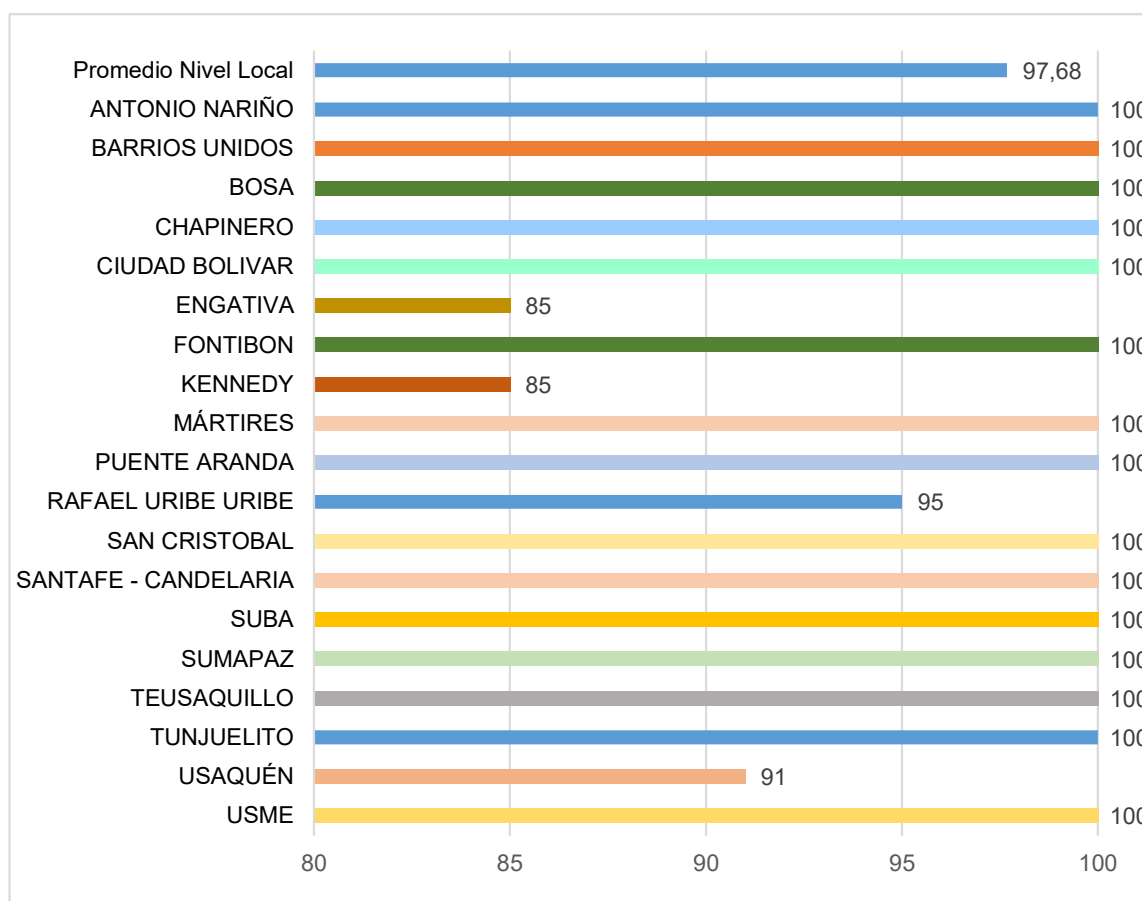


Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

1.2 Nivel Local

El Nivel Local alcanzó un promedio en la gestión 2025 del 97.68%; 15 direcciones locales de educación (DLE) cumplieron al 100% la gestión; 2 con el 85%, 1 con el 91% y 1 con el 95%.

Gráfico 8 Gestión Nivel Local 2025

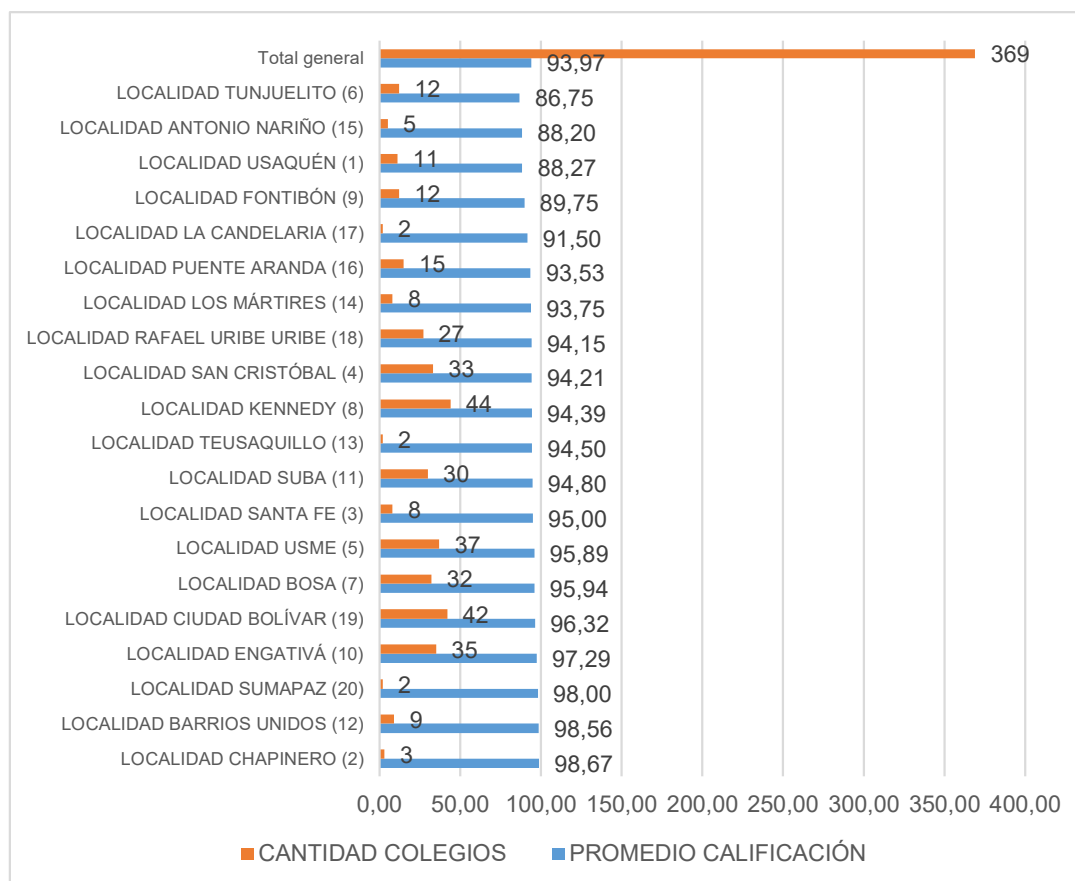


Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2025 -OCI

1.3 Nivel Institucional

El promedio consolidado logrado por las IED que conforman las localidades alcanzó el 93.97% que se discrimina a continuación:

Gráfico 9 Gestión Resultado Consolidado Nivel Institucional por localidad – 2025



Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2025 -OCI

Las Instituciones Educativas del Distrito (369 IED) registraron rangos de cumplimiento conforme a la siguiente tabla en la cual se observa que el 54.20% (200 IED) estuvieron en un rango superior al 95%; un 38.21% (141 IED) menor al 95% y 7.58% (28 IED) menos del 89% como se observa a continuación:

Tabla 2 Instituciones Educativas Distritales por rangos de gestión

RANGOS	LOCALIDADES	IED	PORCENTAJE
95% -100%	10	200	54.20
90% - 94,99%	7	141	38.21
Menos del 89%	3	28	7.58
Totales	20	369	100

La Agrupación de Colegios Rurales de Usme Alto CEDRS reúne el CED Rural Los Andes, CED Rural Chisacá, CED Rural La Mayoría, CED Rural Las Mercedes y CED Rural La Unión Usme de esa localidad.

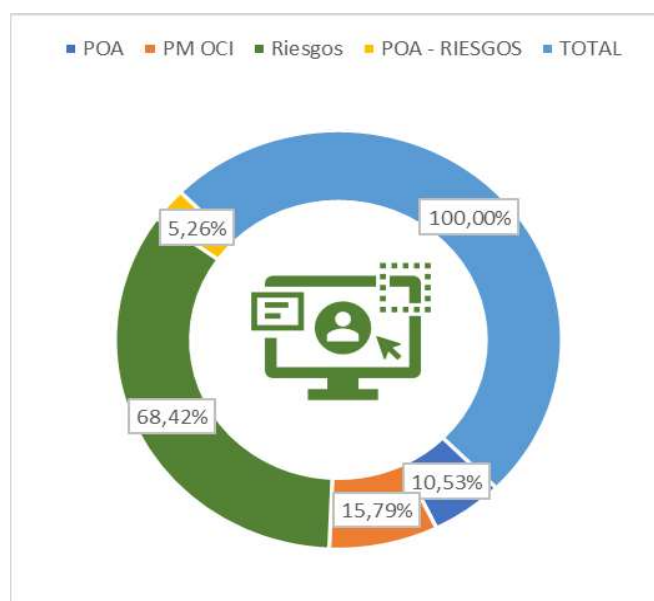
3. Reclamaciones

Una vez notificadas las calificaciones y cumplidos los términos establecidos, se recibieron 19 reclamaciones distribuidas como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 3 Reclamaciones recibidas por temas de la plataforma de evaluación 2025

POA	PM OCI	Riesgos	POA - Riesgos	TOTAL
3	2	13	1	19
15,8%	10,5%	68,4%	5%	100,0%

Gráfico 10 Porcentaje y tipología de Reclamaciones - 2025



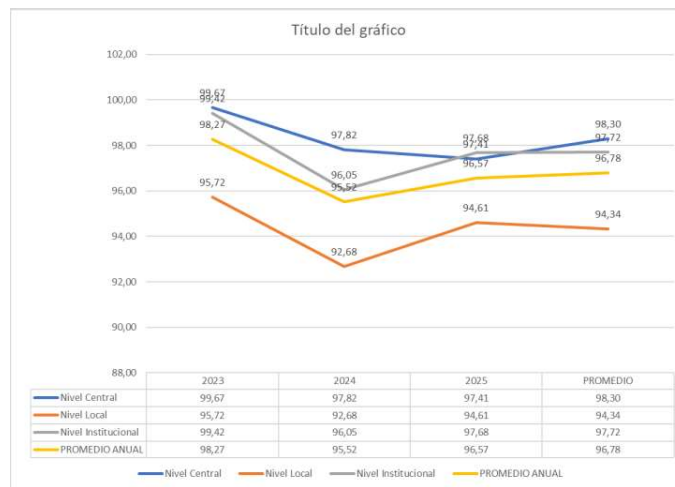
Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

De las 19 reclamaciones recibidas, 4 generaron ajuste a la calificación final relacionadas con la gestión del riesgo teniendo en cuenta que 1 de estas presentó la reclamación a la Gestión de Planeación Operativa y a la Gestión del Riesgo, variando la calificación solo para este último criterio.

4. Comportamiento histórico

El resultado alcanzado por la Entidad en el trienio 2023 – 2025, fue del 96.78 % del cual se observa un aumento leve entre 2024 y 2025 al pasar del 95.62% al 96.57%; sin embargo, para la vigencia 2023 el resultado fue del 98.27%; aspecto que debe ser revisado dentro de los procesos inherentes a la planeación operativa, los planes de mejoramiento y la gestión del riesgo.

Gráfico 11 Comportamiento Histórico 2023 - 2025 - SED



Elaborado informe histórico – Oficina de Control Interno – enero de 2025

De la gráfica se puede concluir que la SED presentó una tendencia a la baja en 2.75 puntos porcentuales entre 2023 y 2024 al pasar del 98.27% al 95.52% y, mejora del 2024 al 2025 en 1.05 puntos porcentuales.

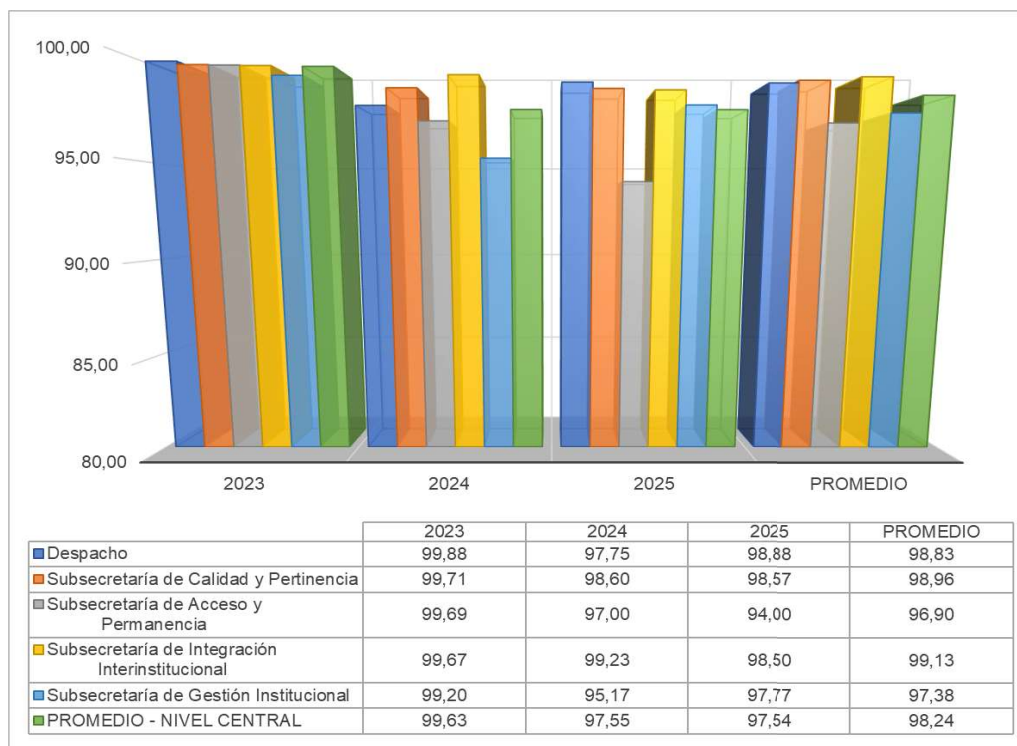
El nivel Central, por su parte, conservó un resultado similar entre 2024 y 2025 luego de una pérdida de 1.85 puntos del 2023 al 2024; el nivel Local presentó un decremento en términos de puntajes porcentuales de 3.04 de 2023 al 2024 y mejoró su gestión para 2025 en 1.93 puntos; para el nivel institucional, se observó que hubo un decrecimiento en 3.37 puntos porcentuales para las vigencias 2023 – 2024 y una leve mejoría para el año 2025 de 1.63 puntos.

Se puede concluir que la vigencia 2023 ha sido la que mejor resultado a la gestión ha arrojado, teniendo en cuenta que en esa época formaba parte de esta, el cumplimiento de los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, D. C. y por decisión de la Oficina de Control Interno y las normas de ley que regulan esta evaluación, se tomó la decisión de fortalecer la Gestión de Mejoramiento de las auditorías internas.

4.1. Nivel Central

El promedio alcanzado por el nivel central en los últimos 3 años fue del 98.30% distribuido de la siguiente manera:

Gráfico 12 Comportamiento Histórico Nivel Central



Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

Se puede observar que el nivel Central para la vigencia 2023 cuidó el resultado a la gestión por dependencias con un promedio del 99.63% que al comparar con los 2 años siguientes decayó en 2.08 puntos porcentuales; ahora bien, la Subsecretaría de Integración Interinstitucional conservó un promedio del 99.13%; el Despacho y la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia registraron una gestión similar contenida en el 98.9% y las Subsecretarías de Acceso y Permanencia con el 96.90% y la de Gestión Institucional el 97.38%

4.2. Nivel Local (DLE)

El nivel alcanzado por las direcciones locales de educación registró un comportamiento de 3.37 puntos porcentuales menores entre el 2023 y el 2024 y un leve aumento para el 2025 de 1.63 puntos; la tendencia ha sido similar; sin embargo, se ratifica la vigencia 2023 con el mejor resultado a la gestión de las localidades.

Tabla 4 Comportamiento Histórico Nivel Institucional

LOCALIDAD	2023	2024	2025	PROMEDIO
USAQUÉN	100,0	100,0	91,0	97,0
CHAPINERO	100,0	100,0	100,0	100,0
SANTA FE / LA CANDELARIA	100,0	100,0	100,0	100,0
SAN CRISTÓBAL	100,0	100,0	100,0	100,0
USME	100,0	91,0	100,0	97,0
TUNJUELITO	100,0	100,0	100,0	100,0
BOSA	100,0	98,0	100,0	99,3
KENNEDY	100,0	86,0	85,0	90,3
FONTIBÓN	100,0	100,0	100,0	100,0
ENGATIVÁ	100,0	86,0	85,0	90,3
SUBA	89,0	100,0	100,0	96,3
BARRIOS UNIDOS	100,0	100,0	100,0	100,0
TEUSAQUILLO	100,0	100,0	100,0	100,0
LOS MÁRTIRES	100,0	91,0	100,0	97,0
ANTONIO NARIÑO	100,0	91,0	100,0	97,0
PUENTE ARANDA	100,0	91,0	100,0	97,0
RAFAEL URIBE URIBE	100,0	91,0	95,0	95,3
CIUDAD BOLÍVAR	100,0	100,0	100,0	100,0
SUMAPAZ	100,0	100,0	100,0	100,0
PROMEDIO NIVEL LOCAL	99,42	96,05	97,68	97,7

Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

5. Observaciones de carácter Técnico.

5.1. Dificultades

Durante el proceso de evaluación trimestral de la Gestión de Planeación Operativa (POA) y de la elaboración y generación de los informes finales se presentaron fallas de carácter técnico en el aplicativo EGD como fueron:

Tabla 5 Fallas Técnicas Aplicativo EGD - 2025

No.	FALLA TÉCNICA	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Fechas de reporte de las evaluaciones trimestrales	Registros fuera de los tiempos establecidos en el aplicativo.	
2	Nombres y/o apellidos repetidos	Oficio e Informe.	Una vez recibido y analizado el informe, la dependencia a su cargo dispone de 5 días para dar respuesta escrita por el aplicativo SIGA o correo electrónico dirigido a esta instancia (MEMENDEZ@EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO) y a MARIA NATALIA CIFUENTES DUISAN NATALIA CIFUENTES DUISAN a través MCFUENTES@EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO; en caso que encuentre alguna discrepancia frente al resultado obtenido, deberá soportar esta con foto evidenciando que demuestre el cumplimiento de dicha actividad (en) objeto de la observación. En su defecto, se entenderá por parte de esta Oficina aceptado el informe.
3	Avisos de alertas de trimestres no evaluados	Ventanas con alertas sobre trimestres no evaluados, al momento de generar informe final.	
4	Oficio e Informe diferentes	Informe y oficio de una misma dependencia con registros diferentes.	
5	Alertas Gestión Mejoramiento	Imposibilidad para grabar evaluación y remitir para aprobación.	
6	Reprocesos	Uso de otros navegadores y permanente eliminación de Cookies.	Google, microsoft Edge, Firefox, etc.
7	Registro manual de los nombres de directivos Nivel Local y Nivel Central	Falta de una base de datos para generar automáticamente esos nombres de directivos nivel Local y Centra a diferencia del Nivel Institucional	Registro manual en los oficios e informes
8	Registro Cumplimiento y puntajes	Se asigna calificación de cumplimiento y el aplicativo registra que no se cumplió	
9	Registros que cuando no tienen meta programada	El aplicativo permitió calificar cuando debió indicar "Calificación: No requerida"	

Elaboración propia – Oficina de Control Interno – Seguimientos conjunto con la OTIC

5.2. Ajustes realizados a las fallas técnicas.

Con el fin de subsanar esas fallas técnicas se mantuvo comunicación directa con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) con lo cual se logró atender

esas situaciones mediante un trabajo articulado con el recurso humano asignado a este aplicativo.

No obstante, se requiere el fortalecimiento de la intervención con la OTIC para la vigencia 2026 puesto que el aplicativo, si bien opera respecto de la Gestión de Planeación Operativa, requiere de ajustes profundos para garantizar su aplicabilidad en consideración que esta actividad es de ley y transversal para la entidad pues evalúa los 3 niveles de ésta, con lo cual se determina el estado de la gestión.

De igual forma, se requiere generar registros parciales, reportes o informes de seguimiento, informes iniciales y finales cuando se presente reclamaciones y se deba generar un nuevo informe, mejorar la plantilla final del informe que se remite a las dependencias mediante el uso de las plantillas oficiales de la entidad, articulación con la gestión del riesgo con lo cual la Oficina de Control Interno pueda asegurar la gestión de evaluación independiente y evitar reprocesos constantes.

6. Observaciones frente a la Gestión del Riesgo.

En el marco de esta Evaluación y conforme a los Lineamientos señalados, se evaluó la Gestión del Riesgo a partir de 4 criterios de cumplimiento, aseguramiento y estructuración de la Administración del Riesgo en la Entidad como fueron:

1. Cumplimiento del mapa de riesgos.
2. Cumplimiento del reporte del primer seguimiento a la gestión del Riesgo.
3. Coherencia de los controles y,
4. Consistencia de los controles.

La Oficina Asesora de Planeación emitió el memorando No. I-2025-162641 del 27 de noviembre de 2025 dirigido a subsecretarios, jefes de oficinas asesoras, directores y jefes de oficinas, directores locales de educación y rectores por medio del cual indico lo siguiente: *“(...) informar que debido a los continuos cambios y desarrollos que se vienen realizando actualmente sobre la herramienta para la administración del riesgo de la SED “SMAGER”, se ha requerido aplazar el segundo seguimiento previsto para el mes de diciembre de 2025, en el mes de enero y febrero de la vigencia 2026 (...).”*

En virtud de este comunicado la Oficina de Control Interno en cumplimiento del *“Enfoque hacia la Prevención”* precisó el inconveniente de realizar ese aplazamiento ocasionado por un proceso técnico. Esa situación generó retrasos e inconvenientes frente a la gestión del Riesgo para la entidad y para el proceso de evaluación a la gestión por dependencias 2025, el cual debió ser ajustado para contrarrestar situaciones con las 427 dependencias evaluadas.

Sin embargo, este aspecto fue uno de los objetos de reclamación a la evaluación dado que las dependencias en sus reclamaciones adujeron no haber cargado las evidencias para el segundo seguimiento; motivo por el cual la Oficina de Control Interno determinó y aclaró que este no fue tenido en cuenta para esta vigencia 2025 soportado en el comunicado

emitido por esa Oficina Asesora de Planeación por lo que, la evaluación se realizó con base en el resultado de los 4 criterios señalados sin tener en cuenta el segundo seguimiento a los controles.

Es de anotar que, aunque se subsanó por parte de esta Oficina el resultado de las evaluaciones, se considera que decisiones de esa naturaleza frente a una política como es la Gestión del Riesgo conduce a desviaciones que pueden incidir en la materialización del riesgo y de develar falencias en el seguimiento de esta política y de los mismos controles formulados en los mapas de riesgo; así como la alta exposición a la ocurrencia del riesgo en que se ve involucrada la entidad al hacer un seguimiento casi 6 meses después del primero (30 de agosto de la respectiva vigencia) ante un problema técnico.

Por tal motivo, la Oficina de Control interno mediante memorando No. I-2025-169783 del 10 de diciembre señaló que, *“(...) en ejercicio del proceso de evaluación independiente y la responsabilidad que le compete como segunda línea a la Oficina Asesora de Planeación para el fortalecimiento del control interno a partir del MECI, solicita se revise la decisión adoptada con el objeto de que se permita gestionar y controlar el riesgo para la entidad”*.

Considera esta Oficina que decisiones de esa naturaleza no pueden estar soportadas en cambios o actualizaciones de un software pues se deben adoptar medidas paralelas que permitan la continuidad del ejercicio y aplicación preventiva frente a la posibilidad de la materialización del riesgo con seguimientos postergados y que incidan en el desarrollo de una política distrital.

Cabe precisar que las reclamaciones han conducido a explicar las razones por las cuales no se tuvo en cuenta el segundo seguimiento; situación que requiere de la Oficina Asesora de Planeación el aseguramiento y garantía como segunda Línea y responsable de estos procesos de facilitar a las dependencias el cumplimiento eficaz, real con coherencia y concordancia de esta gestión y sus controles.

Por parte de esta Oficina y en el marco de los roles de *“Enfoque hacia la prevención”* y de *“Evaluación y Seguimiento”*, recomienda a la Oficina Asesora de Planeación asegurar y garantizar el desarrollo adecuado de la Gestión del Riesgo conforme a la *Guía/Metodología Administración del Riesgo* contenida en el Sistema de Gestión de la Entidad que, en la evaluación de la coherencia y consistencia de los controles presentó los puntos débiles encontrados en el ejercicio de la evaluación.

Con base en este resultado, las dependencias de los 3 niveles han solicitado las orientaciones precisas para asegurar esa formulación con base en la política de la gestión del riesgo y si pueden mejorar estos aspectos del respectivo mapa de riesgos; así como, de la estructuración de los controles desde la coherencia y consistencia que los mapas de riesgo deben asegurar y garantizar y, que como segunda Línea le compete la asesoría, capacitación y formación en esta política a la Oficina Asesora de Planeación.

Por último, recomendar la revisión de los tiempos de esos seguimientos para minimizar la alta exposición a la que se ha visto expuesta la Entidad.

7. Conclusiones.

El proceso de evaluación a la gestión por dependencias se llevó a cabo de acuerdo con la Circular No. 5 del 9 de abril de 2018 firmada por la Secretaría de Educación del Distrito y el memorando de actualización “*Lineamientos para Evaluación a la Gestión por Dependencias 2025*” de marzo de 2025 en articulación con las acciones de acompañamiento, asesoría, orientación y capacitaciones dirigidas a las dependencias con el propósito de fortalecer la cultura del control y en ejercicio de los roles de *Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la prevención y Evaluación y Seguimiento* a partir de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG.

Se evidenció el compromiso de las dependencias frente a la gestión realizada y la atención de las actividades evaluadas; lo que permite señalar una buena disposición observada durante la vigencia. Es de anotar que la gestión de Planeación Operativa tuvo un buen desarrollo en los 3 niveles bajo la estructura de seguimiento y control trimestral que se estableció en articulación con los reportes definidos por la Oficina Asesora de Planeación para el reporte de esta gestión.

Se atendieron las reclamaciones, durante las evaluaciones trimestrales y la anual, de acuerdo con el procedimiento establecido por la OCI en los *Lineamientos de Evaluación a la Gestión por dependencias* previo el análisis de las respectivas solicitudes de revisión de los reportes y dando respuesta oportuna.

Los reportes trimestrales y el informe final dieron como resultado el cumplimiento de ley para estas evaluaciones y el Plan Anual de Auditoría 2025.

8. Recomendaciones como oportunidades de mejora

- A. Asegurar y garantizar el cumplimiento de la gestión de la Dependencia, mediante la aplicación de la cultura del control en calidad de primera línea dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Lo anterior implica desarrollar de manera eficaz las actividades del Plan Operativo Anual con evidencias suficientes que demuestren su realización; con el desarrollo apropiado y oportuno de las acciones de compromiso formuladas a través de los planes de mejoramiento y de la aplicación de la política de la administración del riesgo, con lo cual se respaldarán los objetivos de la dependencia y su incidencia en los propios de la entidad.
- B. Apropiar los lineamientos que en materia de gestión expide la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de la SED; así como también de las capacitaciones que durante cada vigencia se convocan para fortalecer los conocimientos que propenden por la mejora permanente de la gestión sustentados de igual manera, por los comunicados de prensa que se emiten a través de los canales oficiales de la SED y los correos electrónicos institucionales; esto con el fin de generar una aprehensión de la ruta de gestión y de su evaluación desde el proceso de Evaluación Independiente.

- C. Atender, ejecutar y aplicar los lineamientos de la Guía/Metodología de la Administración del Riesgo vigente en la Entidad para cada una de las fases de la gestión del riesgo, con el propósito de asegurar una mejor gestión y prevenir la potencial materialización de los riesgos formulados en los mapas de riesgo y la incidencia reputacional y/o económica para la Entidad; de igual manera, el cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el fortalecimiento de la cultura del control interno.
- D. Ejecutar las acciones de compromiso formuladas para los planes de mejoramiento con el propósito de subsanar y garantizar la mitigación y eliminación de las causas raíz que dieron origen a las observaciones de auditoría, y así apropiar y ejecutar una gestión acorde con los objetivos de la entidad y particularmente con los propios de la dependencia, asegurando la eficacia en el cumplimiento de estos planes y la mejora continua de la gestión desarrollada.
- E. Asistir a las jornadas de socialización y capacitación para la evaluación a la Gestión por Dependencias convocadas por la Entidad a través de la OCI con el propósito de asegurar el proceso de evaluación por parte de los Líderes de Proceso y asistencia de quienes tienen esa responsabilidad como 1a. Línea de Defensa. Así mismo, a las convocadas por la Oficina Asesora de Planeación.
- F. Fortalecer la apropiación, aprehensión e implementación del Modelo Estándar de Control Interno desde sus componentes y principios para garantizar y asegurar la cultura del control, la gestión y cumplimiento de los objetivos institucionales

Elaborado por:



FERNANDO JENARO DELGADO ACEVEDO
Profesional Especializado OCI

Soporte:



HECTOR DARIO TRIANA
Profesional Contratista OCI

Aprobado por:

Marlon Enrique
Mendez
Villamizar

Firmado digitalmente
por Marlon Enrique
Mendez Villamizar
Fecha: 2026.02.16
08:48:24 -05'00'

MARLON ENRIQUE MÉNDEZ VILLAMIZAR
Jefe Oficina de Control Interno